EL RADICALISMO PUSO FUERA DEL PARTIDO A LA TRAICION

La Resolución Fué Adoptada Anoche por Mayoría En el Comité Provincial, en una Asamblea Civilista

EL ORDEN

AÑO IV. — Nro. 1298. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1931.

NECESARIO

EL COMITE PROVINCIAL del Radicalismo, procediendo ayer serenamente, en un ambiente tranquilo de deliberación, ha hecho efectiva una medida que no sólo era reclamada por la masa partidaria, sino que la misma opinión pública estaba esperando.

Si algún punto objetable tiene la resolución recaída sobre la actitud insólita de los convencionales que desvirtuaron la naturaleza de sus funciones, inclinándose hacia la consagración de hecho de una fórmula con la cual el radicalismo no desea tener ninguna clase de contacto, sin duda alguna ese punto radica en la benevolencia conque han sido juzgados los 31 convencionales de la maniobra del caballerismo-cepedista.

No obstante ello, la misión que correspondía al Comité ha sido cumplida. Se ha procedido a anular los poderes conferidos a esos convencionales, quienes, de hecho, quedan fuera del partido. El Radicalismo, el verdadero radicalismo, con sus autoridades legalmente constituídas, se reafirmará ahora sobre los fundamentos iniciales de la organización, para conducir a los comicios, una lista de candidatos despojada de toda sospecha.

No es posible engañarse ya, respecto a las consecuencias de estos acontecimientos.

La lucha será doblemente dolorosa para el radicalismo. Pero fuera una injustificada cobardía, rehuirla, ya que cuenta, a pesar de las maniobras, con el apoyo de una enorme mayoría popular.

Despojado del lastre peligroso de la traición, el Partido debe disponerse a cumplir, en plazo de horas, la parte más laboriosa de la tarea de reorganizar sus organismos internos y prepararse para los comicios.

EL SEÑOR YRIGOYEN HA SIDO SOMETIDO EN MARTIN GARCIA AYER A UN EXAMEN MEDICO

BUENOS AIRES, 1o. — Por disposición especial del gobierno provisional, se trasladaron esta mañana a la Isla de Martín García, en donde se halla detenido el señor Yrigoyen, dos médicos a quienes se había comisionado para que hicieran un examen del estado de salud del ex presidente de la República.

Esta diligencia había sido motivada en el rumor corriente de que el ex presidente se encontraba gravemente enfermo. Los médicos informan que el estado de salud del señor Yrigoyen no inspira temores de ninguna clase.

Asistió también al examen, el señor Luis Rodriguez Yrigoyen, sobrino del ex mandatario.

YA TIENE MINISTROS EL NUEVO INTERVENTOR DE S. JUAN, QUE SE ENTREVISTO AYER CON PICO

BUENOS AIRES, 1.° — El nuevo interventor de la provincia de San Juan, señor Medina, se entrevistó esta tarde con el Ministro del Interior, Ingeniero Pico, a fin de comunicarle que ha logrado la aceptación de parte de los dos amigos a quienes ofreciera las carteras de Hacienda y Gobierno de la intervención.

De acuerdo con esto, los ministros del señor Medina serán los señores Eduardo Cossio y Ventura Bustos.

El señor Medina manifestó además, al ingeniero Pico, su propósito de partir el domingo próximo para la provincia de San Juan.

UN SERIO DESORDEN HUBO EN UNA MANIFESTACION EN CHILE

SANTIAGO LE CHILE, 1.° — Un nuevo incidente de importancia se produjo esta tarde con motivo de la realización de un manifestación alessandrista, a la que había concurrido un numeroso público y en la que reinaba gran entusiasmo.

De pronto hacia el centro de la columna, por causas que aún no se han aclarado, se produjo un arremolinamiento de gente y en seguida el desorden se generalizó en escenas de violento pugilato y en algunos disparos de armas.

Como consecuencia del mismo quedaron numerosas personas heridas, pero no se sabe que ninguna de ellas lo esté de gravedad.

¿SERA VETADA LA FORMULA?

Alvear



El ex presidente de la República, doctor Alvear, sobre cuyo veto, circulan rumores desde ayer.

Se Anuncia que el Gobierno Se Opondrá por un Decreto A la Candidatura del Dr. Alvear

BUENOS AIRES, 1o. — Un rumor al que se atribuye especial importancia y que se considera originado en las esferas oficiales, ha circulado hoy en esta capital.

Dice el rumor en cuestión, que el Gobierno Provisional tiene preparado o está preparando un decreto por el cual se opone a la candidatura del doctor Alvear a la presidencia de la República.

Nada se ha podido confirmar hasta el momento acerca de este rumor, y por otra parte los dirigentes radicales se han abstenido de opinar por el momento.

El Peso

BUENOS AIRES, 1o. — Nuevamente ha vuelto a perder en su valor el peso argentino, a través de las cotizaciones registradas hoy en el mercado de cambios.

Con respecto a la libra esterlina por ejemplo, el peso papel ha perdido veinte puntos con respecto a su cotización anterior y casi cinco pesos si se le compara con su cotización legal.

En efecto, al cerrarse las operaciones de hoy, la libra esterlina valía 16.43 pesos para los cambios telegráficos y 16.41 para los cambios a la vista. Los cien dólares valían 411.13 y 410.79; las cien liras valían 21.24 y 21.28.

En cuanto al franco y a la peseta, las cotizaciones fueron solo nominales.

Fué Pagado el Préstamo Argentino

NUEVA YORK, 1.° — El consorcio de banqueros Brown Brothrer y Harriman, ha informado hoy que acaban de recibir integramente el importe del empréstito que hicieran al gobierno argentino y que vencía el día de la fecha.

FALLECIO HOY CARLOS MELO

BUENOS AIRES, 1.° — Ha dejado de existir a las dos horas el Dr. Carlos F. Melo.

La Zona del Grave Conflicto



Mapa de la zona de la Manchuria en donde se han desarrollado en los últimos días los sucesos que han motivado un serio entredicho entre los gobiernos de China y de Japón y asimismo otros incidentes en ciudades chinas, donde ha sido de fatales consecuencias para los residentes japoneses la reacción de los nativos.

Fué Nombrado el Nuevo Interventor de Buenos Aires, Ayer a la Tarde

BUENOS AIRES 1 — Por el Ministerio del Interior fué dado hoy un decreto por el cual se designa interventor de la provincia de Buenos Aires al doctor Raimundo Meabe, quien actualmente estaba desempeñando la intervención en la provincia de Salta.

El nuevo cargo le fué ofrecido ayer y hoy el doctor Meabe contestó aceptando, de acuerdo con lo cual se extendió de inmediato el nombramiento correspondiente.

CANDIDATOS A GOBERNADOR DE LA U. C. R.

PARANA, 1.° — En los círculos dirigentes del radicalismo de esta provincia, se mencionan diversos nombres entre los de los probables candidatos a la gobernación, por parte de la agrupación.

Estos probables candidatos son los señores Celestino Marcó, Gregorio Moran, Santiago Moritan y Dalmiro Basaldua.

EN CORRIENTES

Corrientes, 1.° — Se anuncia que el Partido Radical de esta provincia proclamará candidato a la gobernación de la provincia, al doctor Eudoro Vargas Gómez.

El doctor Vargas Gómez, fué Ministro de agricultura del señor Yrigoyen.

UN ENLACE

RIO DE JANEIRO, 1.° — Se ha efectuado esta tarde el enlace de una hija del embajador argentino en ésta con el doctor Couto Silva, distinguido médico brasileño.

EL PRESUPUESTO FRANCES

PARIS, 1.° — El señor Laval ha anunciado hoy que el presupuesto de Francia para el año 1932, alcanza a 50.000 millones de francos.

Cantilo



El doctor José Luis Cantilo, quien ha sido designado vicepresidente del Comité Nacional del radicalismo.

EL VIAJE DEL GRAL. JUSTO POR EL NORTE

SANTIAGO DEL ESTERO, 1.° — A las 7 horas, llegó esta mañana el candidato a la presidencia de la República, general de brigada Agustín P. Justo.

Acudieron a recibirlo en la estación algunos partidarios a quienes el general dirigió la palabra, poniéndose luego el tren en marcha rumbo a Tucumán.

LA LLEGADA A TUCUMAN

TUCUMAN, 1.° — A las 11.20 llegó a ésta el tren en que viaja el general de brigada Agustín P. Justo, candidato a la presidencia de la República por varios partidos.

Una regular cantidad de público esperaba el paso del candidato. El tren siguió marcha hacia Jujuy.

NIETA DE MUSSOLINI

ROMA, 1.° — Mussolini ha anunciado hoy que es abuelo una vez más pues en Sanghai acaba de nacer una nueva nieta suya, hija del Conde Ciano, que se encuentra en aquel punto.

UN DETENIDO

BUENOS AIRES, 1. Se encuentra en grave estado el autor del atentado de Lanús, Vicente Medina a causa del veneno que ingirió mientras se [illegible] detenido.

CARRERA PEDESTRE

BERLIN, 1.° — Se llevó a cabo en ésta el anunciado torneo atlético participando Paavo Nurmi de la carrera de cinco mil metros en la que se clasificó ganador, llegando segundo el alemán Syring.

LOS DESOCUPADOS CAUSARON DESORDENES EN INGLATERRA

GLASCOW 1 — Nuevamente se han producido en esta ciudad graves desórdenes provocados por los desocupados como consecuencia del anuncio de que el gobierno se propone rebajar los subsidios de los mismos.

En los incidentes de hoy se registraron varias cargas policiales y asaltos a las tiendas y almacenes de comestibles.

Hubo desórdenes a la noche—

Glascow 1 — Hacia el anochecer se repitieron los desórdenes provocados por los desocupados.

Nuevas manifestaciones de éstos llegaron al centro de la ciudad, protestando airadamente ante el Consejo Municipal porque éste no gestiona ante el gobierno para que no se rebajen los subsidios.

Hubo con este motivo nuevas cargas policiales y se registró gran cantidad de heridos y de contusos.

Serenamente se Desarrollaron Los Acontecimientos En la Sesión de Anoche, Hasta Llegar al Decreto




Dos aspectos de la sesión celebrada anoche por el Comité Pro vincial de la Unión Cívica Radical. La Mesa Directiva, presidida por el candidato a la Gobernación, doctor Estanislao López y uno de los sectores en el cual aparece el doctor Biancofiori (el de medias blancas), quien soportó estoicamente el chaparrón, pidiendo permiso para retirarse, antes de la resolución adoptada.

☆ ☆

LA FORMULA ALVEAR - GUEMES MANTENIDA POR EL PARTIDO

La Reorganización Dará Comienzo de Inmediato

La Resolución del Comité Provincial

Vista la nota del señor presidente de la convención de la U. C. R. y la comunicación firmada por los electores de la misma, y considerando:

Que la U. C. R., de acuerdo al artículo quinto de su Carta Orgánica, se considera integrante de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, ante cuyo organismo político está representada por medio de sus delegados a la Convención y Comité Nacional.

Que de las comunicaciones a que se refieren las notas indicadas que se tienen a la vista y de los hechos que son de pública notoriedad, surge que los convencionales reunidos fuera del lugar y hora designados por la autoridad competente han hecho difusión y propaganda atentatoria a la solidaridad partidaria en el orden nacional y en contra la fórmula proclamada por la Convención Nacional del Radicalismo, orientada de acuerdo al voto directo de sus afiliados, que oportunamente se pronunciaron en favor de una solución civil.

Que tales hechos importan un evidente alzamiento contra las resoluciones de la autoridad superior del radicalismo, ley suprema del partido, (Art. 22, inciso b) de la Carta Orgánica), constituyen actos que hieren conceptos fundamentales de moral política y sobre todo, provocan confusión dentro de las filas de la Unión Cívica Radical, en momentos graves para ella y cuando por el estado de sitio están dificultadas las exteriorizaciones del pensamiento partidario.

Que el artículo 55 de la Carta Orgánica considera como deslealtad y grave indisciplina los hechos referidos anteriormente y la Mesa Directiva del Comité puede, en casos de urgencia como lo son indudablemente los actuales, cancelar inmediatamente toda candidatura o cargo que desempeñen las personas responsables de los hechos que se indican.

Que los candidatos a que se refiere la nota del señor presidente de la convención, de fecha de ayer, han sido designados en alzamiento contra la disciplina y solidaridad del radicalismo, en el orden nacional y fuera del lugar y hora fijados como queda dicho, y de consiguiente no pueden ser votados por la Unión Cívica Radical, so pena de poner en peligro el resultado de los esfuerzos que ella realiza en toda la República para volver al régimen de la Constitución. Por ello el Comité Provincial, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Cancelar los poderes de los convencionales... (siguen los nombres de los 31 convencionales), las candidaturas a electores de presidente y vice de la nación, y diputados nacionales (siguen los nombres).

Vista la resolución tomada en el día de la fecha, por la cual se cancelan los poderes de los convencionales que han proclamado candidaturas atentatorias a la disciplina y solidaridad del radicalismo, el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, en uso de sus atribuciones, resuelve: Primero, intervenir los comités de los departamentos, (sigue la nómina de los departamentos intervenidos). Segundo designar delegados interventores, a fin de que pongan en ejecución las resoluciones dictadas y reintegren las representaciones declaradas caducas, tarea que debe estar terminada el día 4 del corriente. Tercero: Convócase a la convención provincial para el día 5 a las 10 horas, a fin de que se reuna en esta ciudad, en el local del partido y elija candidatos a electores de presidente y vice, y diputados nacionales.

El Doctor López Presidió la la Sesión del C. Provincial

Como estaba anunciado se realizó anoche la anunciada reunión del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical. Había justificado interés ya que era conocido que se trataría la cuestión planteada por los 26 convencionales que se retiraron del Hotel Ritz, al ser rechazada la declaración del convencional doctor Casañas, de que la Convención se pronunciara dando su adhesión a favor de la fórmula proclamada por el Comité Nacional, esto es, Alvear - Guemes. A fin de evitar la llegada de personas que pudieran dar lugar a incidentes como ocurrió el día de anteayer, la Mesa Directiva, había dispuesto que fuera controlada la entrada de personas. Fué así que no hubo mucho público en comparación con otros días, pero a pesar de todo vimos allí bastante barra. El Presidente del Comité, doctor Estanislao López, llamó a sesionar, actuando los secretarios doctores Antonio Habichayn y Alfredo Grassi.

Los asistentes—

Asistían los siguientes miembros del Comité Provincial, por la Capital, el doctor Antonio Habichayn; por Las Colonias, Eduardo Tessire; por San Jerónimo, Melitón Gómez; por San Martín, Mauricio Questa; por San Cristóbal, Lorenzo de la Torre; por San Justo, Carlos Franchino; por General Obligado, David Pagano; por San Javier, Carlos Doldán; por Garay, Félix Ocampo; por Iriondo, Enrique Arribalzaga; por General López, Alcides López; por Rosario, Rafael Biancofiori y por Castellanos Alfredo Grassi.

Se inician las deliberaciones—

Declara abierta la sesión el Presidente del Comité Provincial Dr. Estanislao López, quien expresa que debe procederse a elegir dos representantes ante la Junta Electoral y Juzgado Federal de ésta y Rosario. Mociona el delegado señor Questa para que sea nombrado para esta sección el doctor López. Habla éste y manifiesta que por razones de sus muchas ocupaciones no podría aceptar dado que estaría imposibilitado de dedicarles toda la atención necesaria. El delegado Pagano propone que sea designado por el Norte el doctor Carmelo Piedrabuena y por el Sud el doctor Clodomiro Hernández, habiendo aceptación quedan designados. La Presidencia anuncia que se han agotado las diligencias para que el doctor Ricardo Caballero retire su renuncia de delegado al Comité Nacional y que por lo tanto el Comité debía designar reemplazante. Hay un breve debate al final, por votación se elige al doctor Alberto J. Paz.

La renuncia del Dr. Caminos—

La Secretaría informa que ha sentado su renuncia el delegado al Comité Provincial doctor Francisco Caminos. Hay un cambio de ideas al final del cual se designa una comisión formada por los señores Domingo Tettamanti, Carlos Doldán y Lorenzo de la Torre, para que se entrevisten y le soliciten el retiro.

El mayor interés de la reunión era la resolución que se adoptaría á raíz del conocido pleito político planteado a raíz de la actitud asumida por los 31 convencionales que reunidos en el Hotel Ritz, rechazaron la declaración que al iniciar esta información nos hemos referido. La Secretaría dió lectura a las dos comunicaciones dirigidas al Presidente del Comité Provincial y a la vez candidato a gobernador, notas que son conocidas y que hemos publicado. Habla Pagano, diciendo que el Comité debía pronunciarse en la cuestión, mocionando en tal sentido. Pide la palabra el doctor Biancofiori y se refiere a las facultades de las Convenciones. Es, dice, doloroso esto teniendo entendido que todos los que han luchado por la unidad partidaria debían proceder con tranquilidad, refiriéndose acto seguido a las tramitaciones que se habían realizado antes de que se reuniera la Convención. Por último termina diciendo que de ninguna manera podía entrar el Comité a tratar esa cuestión porque carecía de facultades. Contesta el delegado Pagano. Dice que está equivocado el doctor Biancofiori, que es facultad del Comité y mucho más teniendo presente que los 31 convencionales se han colocado fuera de la carta orgánica del partido (lee los artículos). Hace apenas dos días, sigue diciendo Pagano, que en la Capital Federal se ha constituido el Comité Nacional del Radicalismo de la República, eligiendo sus autoridades y era un deber de los convencionales haber sancionado por unanimidad la declaración que rechazaron por unanimidad motivando el retiro de los 26 verdaderos convencionales radicales. Hay una interrupción de parte de Biancofiori y entonces se oye que Pagano dice "No ha habido moral de parte de esos convencionales".

"Hemos de hablar con toda valentía y con toda claridad"

Se produce un breve debate en el cual el doctor Biancofiori, habla de la actualidad nacional diciendo que había que conocer los sombríos días que se vislumbraban y que la hora era la más grave de lo que parecía, terminó por insistir que el asunto no debía ser tratado porque no era de la facultad del Comité. Pide entonces la palabra el doctor Habichayn. Sus palabras son recibidas bien. Entiende que el Comité Provincial tiene facultades para conocer en el asunto y se remite a la carta orgánica del partido cuyos atriculados, lee. Se refiere en forma amplia a los acontecimientos producidos y de pública notoriedad declarando que aceptaban la denominación Civilista con toda honra. "Hemos de hablar claro, dice con toda claridad, sin temor, sin vacilaciones en bien del partido para que se sepa que la verdad está de parte de los 26 convencionales. De nuevo interrumpe Biancofiori "Lo real, contesta Habichayn, es, los afiliados han tenido un pronunciamiento civilista que el doctor Biancofiori no podrá negar. Contesta el aludido y se oye la voz de Habichayn que dice "Somos nosotros los que tenemos que decir a Vds. que están destacando la voluntad de la mayoría". Al final pregunta qué razón había para negar la adhesión a la fórmula del Radicalismo Alvear - Güemes. El debate se prolonga al final se resuelve, a moción de Arribalzaga, poner á votación si el Comité tenía o no facultades para tratar la cuestión. El voto es nominal. Resulta 12 por la afirmativa y 4 por la negativa.

La resolución—

Habichayn mociona que habiendo sido aprobada la facultad del comité va a dar lectura a un proyecto de resolución que somete al estudio y a la sanción del Comité.

Pasa a P. 4

Biancofiori, Fué Un Espectáculo

HACE muchos años, en los circos que acampaban en los baldíos suburbanos, conocimos por primera vez a esos saltimbanquis que hacen pruebas arriesgadas, colocándose uno sobre un tablero blanco y arrojándole otro agudos puñales que van dibujando la silueta del compañero, quien se juega la vida a cada tiro y debe mantenerse inmóvil para no morir.

El doctor Biancofiori, fué anoche a la sesión del Comité Provincial, a darnos el espectáculo ese, que emocionó nuestra infancia.

Y debemos agregar que cuando éramos chicos, le teníamos una lástima enorme a esos pobres hombres que se ganaban el pan duro de su vida, exponiéndose a quedar clavados como mariposas.

Tenía el doctor Biancofiori la misión de defender la actitud de los Convencionales que traicionaron al radicalismo. En caso de que la defensa no prosperara, debía por lo menos, ganar tiempo... ¡Hasta pidió que se convocara al comité con tres días de anticipación simulando no darse cuenta de que para el 8 del corriente, debe estar rehecha la organización radical!...

Desde distintos puntos de la sala, los puñales iban certeros, encerrando en el círculo de un razonamiento cada vez más inobjetable al portaestandarte del caballerismo-cepedista. Hasta que llegó un momento, en que el doctor Habichayn, resuelto a todo, planteó la cuestión sin tapujos inútiles. El doctor Biancofiori, se sosegó. Y con una sonrisa indefinible, se puso de pie, pidiendo permiso para retirarse.

No quiso asistir al último acto. Pero dejó en el aire, flotando, la amenaza del veto a la candidatura del doctor Alvear y la otra amenaza, bajuna, de un desconocimiento del radicalismo santafecino por el Juzgado Federal.

Las Cámaras Deberán Constituirse Antes del 8 de Enero

AYER SE DIO EL DECRETO DE CONVOCATORIA A ELECCIONES

EL TEXTO DEL DECRETO DE REFERENCIA

Vistos los decretos dictados por el Gobierno Provisional de la Nación con fecha mayo 8, agosto 28 y septiembre 22 del corriente año de convocatoria y reglamentación de la elección que debe efectuarse el 8 de noviembre próximo,

EL INTERVENTOR NACIONAL DECRETA:

Art. 1o.) Convócase al electorado de la Provincia para el día domingo 8 de noviembre próximo para elegir 42 electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y 19 diputados nacionales.

Art. 2o.) Convócase igualmente al electorado de la Provincia para la misma fecha, a objeto de elegir electores de Gobernador y Vice - Gobernador por un período completo de cuatro años, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Constitución de la Provincia.

Los electores se elegirán en la proporción siguiente: Departamento LA CAPITAL, 4 electores; Dpto. ROSARIO, 11 electores; Departamento LAS COLONIAS, 4 electores; Dpto. GENERAL LOPEZ, 3 electores; Dpto. CASTELLANOS, 4 electores; Dpto. CASEROS, 3 electores; Dpto. CONSTITUCION, 3 electores; Dpto. SAN LORENZO, 3 electores; Departamento IRIONDO, 3 electores; Dpto. SAN MARTIN, 3 electores; Dpto. SAN JERONIMO, 3 electores; Dpto. BELGRANO, 2 electores; Dpto. GARAY, 2 electores; Dpto. SAN JUSTO, 2 electores; Dpto. SAN JAVIER, 2 electores; Dpto. SAN CRISTOBAL, 2 electores; Dpto. GENERAL OBLIGADO, 2 electores; Dpto. 9 DE JULIO, 2 electores; Dpto. VERA 2 electores.

Art. 3o.) Convócase igualmente para elegir miembros del Poder Legislativo de la Provincia en la proporción siguiente: Dpto. LA CAPITAL, 3 diputados y 1 senador; Dpto. ROSARIO, 10 diputados y 1 senador; Dpto. LAS COLONIAS, 3 diputados y 1 senador; Dpto. CASTELLANOS, 3 diputados y 1 senador; Dpto. CASTELLANOS, 3 diputados y 1 senador; Dpto. CASEROS, 2 diputados y 1 senador; Dpto. GENERAL LOPEZ, 2 diputados y 1 senador; Dpto. CONSTITUCION, 2 diputados y 1 senador; Dpto. SAN LORENZO, 2 diputados y 1 senador; Dpto. IRIONDO, 2 diputados y 1 senador; Dpto. SAN MARTIN 2 diputados y 1 senador; Dpto. SAN JERONIMO, 2 diputados y 1 senador; Dpto. GARAY, 1 diputado y 1 senador; Dpto. SAN JAVIER, 1 diputado y 1 senador; Departamento SAN CRISTOBAL, 1 diputado y 1 senador; Dpto. BELGRANO, 1 diputado y 1 senador; Dpto. GENERAL OBLIGADO, 1 diputado y 1 senador; Dpto. 9 DE JULIO, 1 diputado y 1 senador; Dpto. VERA, 1 diputado y 1 senador y Dpto. SAN JUSTO, 1 diputado y 1 senador.

Art. 4o.) Cada elector podrá votar en las elecciones nacionales por 28 electores de Presidente y Vice - Presidente de la Nación y por 12 diputados nacionales.

Art. 5o.) Las Cámaras una vez constituídas procederán al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 36 de la Constitución de la Provincia.

Art. 6o.) Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, impreso conforme a los decretos de octubre 14 de 1930 y sus complementarios, ampliado y depurado en virtud de lo dispuesto en los decretos de 17 de junio y 21 y 31 del corriente año.

Art. 7o.) La Junta Escrutadora Nacional, constituída de conformidad a lo dispuesto por la ley nacional No. 8871, tendrá a su cargo el escrutinio y las tareas preparatorias de la elección. Esta se efectuará con una sola urna en cada comicio. Los electores depositarán su voto en un solo sobre.

Art. 8o.) La Junta Escrutadora determinará la forma y tamaño de las boletas de sufragio. Los partidos políticos someterán a la aprobación de la Junta, hasta 15 días antes de la fecha fijada para la elección, el modelo exacto de las boletas que hayan de usar. Los presidentes de comicio no admitirán boletas en la habitación en que, según dispone el art. 41 de la Ley 8871, deben quedar depositadas, si el modelo de ellas no hubiere sido aprobado por la Junta Escrutadora Nacional.

Art. 9o.) Las disposiciones de los decretos nacionales de fecha 24 de julio y 4 de agosto del corriente año, tendrán aplicación en la elección de funcionarios provinciales en todo lo relativo a la oficialización de listas de candidatos y cómputos de votos por la Junta Escrutadora Nacional, normas para otorgar personería a los representantes de los partidos políticos y proclamación de sus candidatos antes del 8 del corriente mes.

Art. 10.o) La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes Nros. 8871 y 11.387 y decretos reglamentarios. Ambas leyes y los decretos de referencia regirán también los actos preparatorios y los posteriores a la elección. La Constitución y leyes locales sólo regirán con respecto al régimen electoral de la representación en cuanto se refieren a la elección de funcionarios provinciales.

Art. 11.o) La Junta Escrutadora Nacional comunicará los resultados del escrutinio a la Intervención Nacional y a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado electos para los distintos cargos comprendidos en esta convocatoria.

Art. 12.o) Inmediatamente de constituídas las Cámaras y antes del 8 de enero de 1932, la Legislatura procederá a elegir dos senadores nacionales.

Art. 13.o Comuníquese, publíquese y dése al R. O.



La Proclamación de la Fórmula Alvear - Güemes en Buenos Aires

Las Autoridades



El presidente de la Convención, doctor Benjamín Zorrilla, acompañado del vicepresidente doctor Ferrarotti

Un Aspecto de la Asamblea



Un entusiasta grupo de convencionales y correligionarios radicales



Un aspecto de la Convención Nacional del Radicalismo, que proclamó la fórmula Alvear-Güemes.

La construcción del Parque Infantil del Oeste

Relacionado con la construcción del Parque Infantil del Oeste, la Municipalidad ha hecho lugar a lo solicitado por la Sociedad pro escuela López y Planes. De ello informa la siguiente comunicación que dice: "Sr. Presidente de la Sociedad Pro Escuela López y Planes: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de transcribirle la resolución dictada por esta Intendencia al pedido que oportunamente presentara esa Sociedad, relacionado con la construcción del Parque Infantil del Oeste; dice así: "Santa Fe, setiembre 21 de 1931. — En atención a los fines que persigue la Institución recurrente y de acuerdo a lo establecido en el art. 236 de la Ordenanza General de Impuestos, exímesela del pago de los derechos de Tasa y de Edificación de la propiedad ocupada por el Parque Infantil del Oeste, aplicándose para el pago de la energía eléctrica las disposiciones de la Ordenanza No. 1697. En cuanto al subsidio no existe partida dentro del Presupuesto y no estando facultado el suscripto para crearla, no ha lugar. Hágase saber por nota. Tome nota Receptoría, etc. (Fdo.) Raúl Cruz; Néstor R. Soto."

Convención Radical de Corrientes

CORRIENTES, 1. — Para el día sábado tres de octubre, está anunciada en ésta la reunión de la Convención del Partido Radical.

En dichas reuniones la Convención debe elegir candidatos a gobernador y vice a electores y a legisladores provinciales.

Asociación del Magisterio de San Justo

El domingo 13 de septiembre próximo pasado, se realizó en San Justo, con el mayor éxito una asamblea de maestros, la concurrencia fué numerosa asistiendo delegaciones de todas las escuelas de la localidad y de los pueblos vecinos.

Después de algunas consideraciones se declaró constituída la Asociación del Magisterio de San Justo.

En este acto estuvieron presentes miembros de la C. D. de la Asociación del Magisterio de Santa Fe y el presidente de la Federación Provincial del Magisterio señor Pedro Martí quien dirigió la palabra a los concurrentes dando la bienvenida a la nueva Comisión Directiva Provisoria, quedando así formada:

Presidenta, Catalina M. Angeloni; Vice, Ana Rosa Oliva; Secretaria, M. Pilar Felizar; Tesorera, Dora Castillo; Vocales: María G. de Trevisán Regina Albizzati e Irma Scea.

Alianza Demócrata - Socialista

Constitución de la Junta inter-partidaria

Se reunió anoche por primera vez en nuestra ciudad, la Junta Interpartidaria compuesta por tres representantes del Partido Demócrata Progresista y tres representantes del Partido Socialista. Integran la Junta los señores Mario Mosset Iturraspe, Alejandro Echarte y Guillermo Aguerrondo, por el partido Demócrata y los señores Néstor Blanco Boeri, Esterino Carlos Cotella y Miguel Rivo, por el partido Socialista.

Se resolvió presida cada reunión el delegado que le corresponda por orden alfabético, presidiendo en consecuencia el señor Guillermo Aguerrondo, actuando como secretarios los señores Blanco Boeri y Alejandro Echarte.

En estos días se habilitará un local propio en donde podrán ir a colaborar todos los ciudadanos que se sientan responsables del momento político porque atraviesa la República.

CREACION DE DOS PUESTOS

La Municipalidad dió ayer un decreto por el cual crea los cargos de encargado de frigorífico, guarda maquinista de la... peón ayudante y peón. Todo ese personal dependerá de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad y prestará sus servicios en el mercado Central.

ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS

En la Alianza Democrata Socialista

La noche del día 30 del mes ppdo. conforme estaba anunciado, tuvo lugar en la sede central de la calle San Martín 1771, la reunión de la convención departamental asistiendo un gran número de delegados y nutrida barra, reinando el mayor entusiasmo.

Presidió don Filandro Lozano, tratándose los asuntos comprendidos en la orden del día correspondiente. Se acordó sostener la siguiente lista de candidatos en La Capital, para senador doctor Rafael Villanueva. Diputados: doctor Tomás Montes, doctor Conrado Diez Rodríguez y Luis David Bonaparte. Para electores de gobernador y vice, ciudadanos Conrado L. Frutos, Mario Pérez, Luis S. Torres y Carlos Gollán Gálvez.

En tal forma ha quedado convenida la Alianza Demócrata-Socialista en esta ciudad y una delegación de tres miembros del centro local "Juan B. Justo", concurrió a la sede central del Partido Demócrata Progresista, haciendo uso de la palabra el ciudadano Blanco Boeri, contestando el candidato a diputado nacional Dr. Mario Mosset Iturraspe.

CONFERENCIA EN PILAR — Hoy viernes, a las 21 horas, en el cine de Pilar, (departamento Las Colonias), se realizará una conferencia. Harán uso de la palabra Mario Mosset Iturraspe, B. Boeri, Raúl Samatán, José Gárin y Rodolfo Bosque.

SUB COMITE "Dr. LUCIANO F. MOLINAS" DE VILLA GUILLERMINA —

Ha quedado formado así: Presidentes honorarios: Dr. Avelino Sellarés y Amado Deforel. Presidente, Guillermo Geiser; Vice, Nicolás Hengen; Vice 2o., Gaspar Benz; Secretario, Pedro Ojeda; Pro, Ramón Marino; Tesorero, Ramón Avalos; Pro, Silvano Dórrego. Vocales: Máximo Serra, A. Romero, Domingo Sosa, Samuel Hidalgo, Juan Rodríguez, Carlos Roso, Convencionales: Humberto Douboloys, Guillermo Geiser, Pedro Ojeda, Silvano Dorrego, Pedro Avalos, Alberto A. Borelli y Enrique Blatter.

Ha quedado formado así: Presidente, Teodoro Berli; Vice, Buenaventura Piedrabuena; Vice 2o., Eligio Saucedo; Secretario General, Salvador Alderete; Secretario, Ireneo Pérez; Tesorero, Mateo Acevedo; Pro, Santiago Rapacciolli. Vocales: Cándido Lorenzini, Cipriano Ledesma, Carlos Zalazar, José Pianzola, Dionisio Ledesma, Aniceto Flores, Sinforoso Rivero y Conrado González. Delegados al Comité Departamental: Rogelio Cordoneda, Emilio Baqué, Joffre Galibert y Andrés Alvarez.



EL COMITE NACIONAL ESPERA LA NOTA DE LOS CIVILISTAS DE NUESTRA PROVINCIA

EL DOCTOR MOSCA INFORMO A LA MESA DIRECTIVA DE LAS INCIDENCIAS OCURRIDAS

BUENOS AIRES, 1o. — Se reunió esta noche la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, la cual, según es sabido, se encuentra investida por el comité, de plenos poderes para resolver cualquier cuestión que se le plantee referente a la marcha del partido en cualquier punto del país.

En esta oportunidad el dirigente santafecino doctor Enrique M. Mosca, informó a la Mesa de las incidencias ocurridas en la convención provincial de Santa Fe.

Una vez que la mesa hubo oído al doctor Mosca, resolvió esperar para dar su pronunciamiento, la nota que le han prometido los elementos civilistas de dicha convención.

Viene de la Página Dos

Hay nuevamente un debate en el que intervienen varios entre ellos el doctor Grasel. Biancofiori recuerda al Juzgado Federal y a la Junta Electoral y se oyen varias voces que dicen que esos no están tratando. Apoyada la moción del doctor Habichayn da lectura a la resolución que más abajo publicamos. La Presidencia la pone a votación. En ese instante piden permiso para retirarse los señores Biancofiori, Alcides López y Questa, quienes salen.

Se sanciona—

"La votación da resultado favorable por gran mayoría de votos quedando sancionada la resolución que declara caducos los poderes de los que se alzaron contra la fórmula presidencial.

Los reorganizadores—

Se habla del trabajo que hay que realizar y se designan los siguientes reorganizadores:

Para Rosario, Alejandro Nougué, Calixto Rodríguez y Diógenes Hernández; Para Iriondo, Justo Peralta; para Constitución, Dr. Neuman Caferatta; para Caseros, Noguerol Armengol; para San Lorenzo, A. Salgado Ortiz; para San Martín, José Ignacio Llobet; para San Jerónimo, Federico Narvaez; para General López, Ricardo Vizzi; para Vera, Humberto Corbo; para San Cristóbal, Juan Aguirre; para Garay, Heraclito Cabral; para Las Colonias, Pío Jacinto Guala.

Mercado de Hacienda

VENTAS DE LA CASA PASTORE Y COMPAÑIA

DE EL TREBOL

Novillos cuarterones gordos: 4 c| 1900 a 0.244; 3 c| 1455 a 0.242; 4 c| 1850 a 0.24; 3 c| 1610 a 0.238; 3 c| 1430 a 0.238; 3 c| 1400 a 0.234; 3 c| 1570 a 0.23.

DE SASTRE

Novillitos c|g.: 5 c| 2030 a 0.24; 4 c| 1725 a 0.24; 3 c| 1230 a 0.232; 1 c| 330 a 0.228; 3 c| 1400 a 0.225; 3 c| 1250 a 0.224.

DE VILA

Novillos m|g.: 3 c| 1100 a 0.218; 2 c| 930 a 0.254; 3 c| 1530 a 0.224; 3 c| 1620 a 0.24; 1 c| 520 a 0.24; 1 c| 440 a 0.238.

Terneros: 1 c| 200 a 0.242; 1 c| 120 a 0.12.

Vacas: 1 c| 420 a 0.184; 2 c| 960 a 0.178.

Torunos: 1 c| 740 a 0.166; 1 c| 300 a 0.14.

DE CAÑADA ROSQUIN

Novillos criollos gordos: 3 c| 1385 a 0.23; 4 c| 1770 a 0.228; 4 c| 1890 a 0.226; 3 c| 1470 a 0.224; 3 c| 1350 a 0.208.

Vaquillonas: 2 c| 600 a 0.20.

DE CAÑADA ROSQUIN

Novillos c|g.: 5 c| 2320 a 0.234; 3 c| 1325 a 0.23.

Novillitos: 1 c| 400 a 0.238; 1 c| 200 a 0.218.

Mamonas: 1 c| 100 ao 0.286.

Vacas: 5 c| 2060 a 0.188; 3 c| 930 a 0.188.

Vaquillonas: 1 c| 260 a 0.204.

Toruno: 1 c| 650 a 0.172.

Un pedido a la Intendencia

Santa Fe, Septiembre 30 de 1931

Sr. Intendente Municipal Don Raúl Cruz — S|D.

De mi consideración: Tengo el honor de dirigirme a Vd. en nombre del Centro "Pequeños Propietarios" cuya presidencia ejerzo, a fin de solicitar su atención respecto a un estado de cosas que perjudica a los vecinos residentes en el circuito comprendido entre las calles San Lorenzo y Paraguay de Este a Oeste y Suipacha y Boulevard Pellegrini de Sur a Norte y solicitarle el arbitrio de las medidas necesarias a fin de subsanarlas.

A raíz de un pedido formulado a esta institución por un núcleo de vecinos nuestro C. D. ha tenido oportunidad de comprobar que los recolectores de residuos y los encargados de las limpiezas de algunas casas de comercio, han convertido en depósitos de desperdicios a los terrenos baldíos existentes en ese radio de nuestra capital.

Trátase en primer término, de un barrio densamente poblado, lo que constituye una razón más que suficiente para que se le dispense todos los cuidados indispensables para la conservación de la higiene y de la estética. Pero aunque así no fuere, tampoco existirían ninguna circunstancia, en cuya virtud pudiera tener siquiera explicación ya que no un justificativo, la actitud de referencia.

Los residuos deben ser directamente depositados en las zonas fijadas para ello y no en la vía pública y menos en parajes poblados como son los que ocupan nuestra atención y que los encargados de la limpieza vienen eligiendo con especial preferencia.

Como fácilmente puede suponerse los montones de basuras y otros desperdicios que allí existen, genera una atmósfera perniciosa para la salud de ese vecindario y esto ocurre a poca distancia, casi puede decirse al lado de dos establecimientos destinados a la asistencia de enfermos: los hospitales, Iturraspe e Italiano.

El amontonomiento de basuras en barrios poblados, importa un peligro permanente para la salud de sus pobladores amén de las molestias que origina al tráfico y de la impresión desagradable que produce en las personas que por cualquier motivo se ven precisadas a transitar por esas inmediaciones.

Por otra parte los terrenos a que me refiero de un bajo nivel considerable, una vez relleno con toda clase de residuos no ofrecerán la suficiente consistencia para servir de base a las futuras construcciones y constituirán siempre, un foco de infecciones, destinados a ser adquiridos por modestos obreros, quienes por despreocupación unas veces y por ignorancia las más de las veces lo adquirirán para construir sus casitas.

La institución que presido, velando por ese vecindario, se dirige a Vd. en la seguridad que ha de ordenar de inmediato que las deficiencias señaladas sean subsanadas.

Con este especial motivo aprovecho la oportunidad para expresar a Vd. las seguridades de mi consideración más distinguida. A. DOMENICONE; A. Anderloni".

NUESTRO COMERCIO

Nueva convocatoria. —

Han solicitado convocatoria de acreedores los comerciantes de esta plaza, E. Vozza y Hnos., que operan con puestos de frutas y verduras. Presentan este balance:

Activo $ 54.193.33.

Caja $ 135.—

Inmuebles $ 22.000.—

Mercaderías $ 1.433.50.

Muebles y útiles $ 10.633.33.

Deudores varios $ 20.633.—

Pasivo en total $ 54.061.—.

Quiebra levantada. —

La firma Abade, Casabe y Cía., ha levantado la quiebra que tenía solicitada contra el comerciante de Reconquista Miguel Bermengui.

Declaratorias de quiebras. —

El Juez de la 3 Nominación, doctor Leiva, ha declarado en quiebra al comerciante Ernesto Scaramo designando contador al señor Dulio Cavagna.

—Se declaró en estado de quiebra al comerciante de Reconquista, Moisés Gaster. Se nombra contador a Manuel Pino y se señala la audiencia del día 20 del corriente para la verificación de créditos.

En la Moderna Alegría de Jazz y Volteretas que Son los Teatros de Broadway, una Compañía Teatral Hindú, con sus Danzarinas Vestales, ha Puesto una Poética y Extraña Nota de Arte

Nueva York, Septiembre de 1931.

Surgiendo como por arte de magia del fondo de los siglos, los ancestrales dramas de la cuna de la Humanidad han llegado por fin a Broadway, la capital de todo entretenimiento moderno.

Cada temporada parece mostrarnos ahora alguna invasión extranjera. Un año son los rusos, otro los japoneses, los españoles o los dinamarqueses. En la temporada pasada, la atracción extranjera más sobresaliente fué Mei Lan Fang, el actor más grande de China.

Este año, la sorpresa extranjera ha sido Sisir Kumar Bhaduri, el brillante y estudioso hombre de letras de Calcutta, quien nos ha traído una troupe de artistas hindues, muchachas nautch, con decorados nativos, vestimentas orientales y un repertorio de dramas que tenían ya cuatro o cinco siglos de vida cuando se inició la Era Cristiana.

Broadway ha visto más de una obra teatral que, no obstante el decorado moderno y las vestimentas actuales, parecía tener más de dos siglos. Bhaduri nos ha traído antigüedades auténticas, piezas clásica como "Sita" y "El Sakuntala". Sita ha sido escrita originalmente en sanscrito y se la conoce por "La odisea del Oriente".

Como los dramas japoneses traídos a Nueva York hace más o menos un año, las obras de esta compañía hindú son todas de tendencia melodramática, a la cual se sobrepone frecuentemente, sin embargo, la hermosa corriente de lirismo de sus libretos. El tema es secundado, en su desarrollo, por la música y los ballables de las muchachas nautch. Hasta ahora, Broadway había dependido siempre de Hilda Grey y el cinematógrafo para recibir una impresión de lo que eran las bailarinas nautch. Ahora, se le ha servido ese manjar en su fuente original, rodeada de todos los aderezos propios del país de origen.

Conjuntamente han aparecido en el escenario del teatro de Broadway donde actuó esta compañía oriental instrumentos musicales que jamás habían sido oídos en Nueva York: el Esraj y una especie de arpa de siete cuerdas llamada Sita, de la cual tomó su nombre la pieza antes mencionada; el Tablas, especie de tambor a mano y el Pakhwaj otro tambor por medio del cual se expresan emociones poéticas.

Todo esto es sumamente extraño y fascinante para nosotros los Occidentales, como lo era el gran actor chino el año pasado, con su extraña voz de falsete y sus exóticos efectos teatrales.

Incidentalmente, debemos mencionar que esta es la primera vez que se ha permitido a las jóvenes nautch salir de la India, pues se supone que deben pasar su vida en los Templos, donde actúan como vestales de los Dioses. Para ese servicio sagrado se las preparaba desde la infancia, educándolas además concienzudamente.

Cuando Bhaduri las trajo a Nueva York, se entendió que se les permitiría proseguir aquí sus ritos religiosos cotidianos, para lo cual se arrendó toda una mansión, de la cual se destinó todo el piso superior para las jóvenes danzarinas y sus ceremonias. A la puerta de dicho piso se ha colocado una guardia para que nadie pueda penetrar con el curioso fin de sorprenderlas en sus exóticas oraciones y ritos. La parte que estas jóvenes desempeñan en las obras teatrales es enteramente de carácter ceremonial. Pero el espectáculo es, sin la menor duda, uno de los más extraños que se hayan presenciado jamás en un teatro de Nueva York.

Gilbert SWAN.

Altura del Rio

Ayer a las 7 horas la altura del rio en el dique No. 2 era de 3.28 metros habiendo crecido 0.05.

El calado máximo admisible es de 25 pies y 6 pulgadas.

En el tramo Santa Fe - Rosario hay 21 pies y 2 pulgadas.

Formosa 5.32, bajó 0.02; Bermejo 4.16, bajó 0.02; Puerto Aguirre ayer 10.40, bajó 0.34; Posadas 1.43, bajó 0.05; Corrientes 2.40, bajó 0.06; Esquina 3.26, igual; La Paz 3.65, creció 0.02; Pueblo Brugo 2.20, creció 0.04; Paraná 2.80, creció 0.06; Diamante 2.37, creció 0.06; Rosario 2.70, creció 0.07; San Pedro 1.30, creció 0.26.

Rio Paraguay: Baja despacio. Rio Alto Paraná, baja; Paraná Superior, baja; Paraná Inferior crece.